



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 20 de julio de 2026, por la que se convocan audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso académico 2026-27

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- 1.1. Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales se convocan audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso académico 2026/2027.

2. PLAZAS CONVOCADAS

2.1. Instrumentos de cuerda:

- 2.1.1. Violín tutti: 6
2.1.2. Viola tutti: 1
2.1.3. Violonchelo tutti: 1
2.1.4. Contrabajo tutti: 2

2.2. Instrumentos de viento y percusión:

- 2.2.1. Flauta: 2
2.2.2. Oboe: 1
2.2.3. Clarinete: 1
2.2.4. Fagot: **bolsa**
2.2.5. Trompa: **bolsa**
2.2.6. Trompeta: 1
2.2.7. Trombón: 1 (colaborador)
2.2.8. Tuba: **bolsa**
2.2.9. Timbal/Percusión: **bolsa**
2.2.10. Piano: **bolsa**

3. DESTINATARIOS/AS

- 3.1. Estudiantes, egresados, Personal Docente e Investigador o Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.
3.2. Estudiantes o titulados de conservatorios profesionales o superiores.
En todos los casos, se requiere nivel medio o superior del instrumento al que se opte.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 51A0FCC3D3C46D9BB9E908500C8678E2

20/07/2026 - 10:42
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 3.3. No hay límite de edad para los aspirantes. Sin embargo, se establece un rango preferente de edad comprendido entre 18 y 26 años. Se seleccionarán aspirantes fuera de este rango solo en el caso de que, a juicio del tribunal, no haya suficientes aspirantes elegibles en el rango de edad preferente.

4. SOLICITUDES

- 4.1. Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma online a través del formulario digital alojado en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/10KFSbimpE1_NYHxArzHv76G5jTR-NOdRHpt6DetafNg/edit
- 4.2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales (<https://veu.ugr.es/entidades/orquesta-coro/orquesta-ugr/admision>) hasta el 5 de octubre de 2026 a las 13 horas.

5. LUGAR FECHA Y HORARIO DE LAS PRUEBAS

- 5.1. Espacio V Centenario (Antigua Facultad de Medicina), en Avda. Madrid, 11. Granada.
- 5.2. Las pruebas se desarrollarán
- **Jueves 8 de octubre de 2026** en horario de tarde (**de 16.00 a 22.00 horas**).
 - **Viernes 9 de octubre de 2026** en horario de mañana (**de 9.00 a 14.00 horas**).
- 5.3. El **horario individualizado** se publicará en la web del Vicerrectorado el día **6 de octubre**. Los aspirantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada. La no presentación a la hora señalada conllevará la no participación en el proceso.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 6.1. La selección de candidatos se realizará mediante prueba práctica ante un tribunal nombrado al efecto por el titular del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.
- 6.2. El tribunal ordenará a los aspirantes presentados en orden de mayor a menor calificación, procediendo a asignar las distintas plazas ofertadas en función de dicha ordenación. Los aspirantes que no sean seleccionados para alguna plaza quedarán en situación de "bolsa de reserva", ordenados igualmente en función de la calificación obtenida.
- 6.3. Para aquellos instrumentos donde no se ofertan plazas, se procederá a ordenar a los aspirantes en función de su calificación, formando la bolsa de reserva de dicho instrumento.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **51A0FCC3D3C46D9BB9E908500C8678E2**

20/07/2026 - 10:42
Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

7.1. Para todos los instrumentos (excepto percusión):

- 7.1.1. Interpretación de libre elección y sin acompañamiento, de dos piezas o movimientos representativas del repertorio del instrumento y contrastantes en tempo. Es recomendable la presentación de obras del repertorio barroco, clásico o romántico.
- 7.1.2. Interpretación de un pasaje a primera vista propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.

7.2. Para los aspirantes a la bolsa de percusión:

- 7.2.1. Interpretación, sin acompañamiento de dos obras o fragmentos de cualquier estilo y aire, una para 3 timbales (27", 29" y 32") y otra para caja, obligatoriamente.
- 7.2.2. Interpretación de un pasaje a primera vista, para timbales o caja, propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

- 8.1. Tras la prueba presencial el tribunal evaluador propondrá la lista de personas seleccionadas en el presente proceso de admisión con indicación del puesto y el orden, en su caso, que ocupan en las distintas secciones de la orquesta.
- 8.2. Por resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales se declarará aprobada la lista de personas seleccionadas para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso 2026-2027. Esta resolución se publicará en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales: (<https://veu.ugr.es/entidades/orquesta-coro/orquesta-ugr/admision>)

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 9.1. Para cualquier duda relacionada con esta convocatoria, los aspirantes pueden escribir por email a orquesta@ugr.es o por teléfono al teléfono/SMS/Wapp (+34 646 55 00 25).

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 51A0FCC3D3C46D9BB9E908500C8678E2

20/07/2026 - 10:42
Pág. 3 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO: QUÉ OFRECEMOS

- Temporada estable de conciertos 2026/2027 (aproximadamente cinco conciertos)
- Ensayos, **preferentemente los miércoles, de 19:30 h a 21:30 h** y/o encuentros semanales (misma franja horaria).
- Bolsa propia de ayudas a la formación, para a los miembros y colaboradores de la OUGR. Se trata de ayudas económicas individualizadas, destinadas a sufragar actividades de formación continua, cursos de verano, asistencia a cursos externos, estudios de posgrado, adquisición, reparación y mantenimiento de instrumentos, etc.
- Asistencia a festivales, intercambios con otras orquestas y conciertos institucionales.
- Actividades propias de formación. Masterclasses y cursos con reducción en la matrícula del 50 al 100% para miembros y colaboradores.
- Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara, de forma remunerada.
- Posibilidad de estudiar y ensayar gratuitamente (previa reserva) en las instalaciones de la orquesta.
- Actividad convalidable por créditos de libre configuración de la Universidad de Granada (máximo 6 créditos por participación en actividades culturales).

